



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

RESOLUCIÓN Nº 062-2022-MINAM/ VMDERN/PNCBMCCMCC-UA-AAF

Lima, 14 de mayo de 2022

VISTO:

El Memorando Nº 395-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AFF, Memorando Nº 474-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF y Memorando Nº 476-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF del Área de Administración y Finanzas y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, en el ámbito del Ministerio del Ambiente; como una entidad pública del Poder Ejecutivo en el marco de lo establecido en el título IV, capítulo III de la Ley Nº 29158, ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Unidad Administrativa Nº 003-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC del 13 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Conservación de Bosques, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2022, en el cual se encuentra programado el procedimiento de Adjudicación Simplificada para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE CON EL DOMINIO “BOSQUES””;

Que, mediante Memorando Nº 395-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AFF, del 20 de abril de 2022, la Responsable de Logística sustenta la necesidad de convocar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE CON EL DOMINIO “BOSQUES””;

Que, mediante suscripción del Memorando Nº 474-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AAF, del 14 de mayo de 2022, el Área de Administración y Finanzas, aprobó el Expediente de Contratación para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE CON EL DOMINIO “BOSQUES””, con un valor estimado de S/ 60 706,21 (sesenta mil setecientos seis con 21/100 soles), incluidos los impuestos de Ley;

Que, mediante Memorando Nº 476-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UA/AFF, del 14 de mayo de 2022, se solicita la designación del Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 001-2022-MINAM/PNCBMCC-1era convocatoria, referida a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE CON EL DOMINIO “BOSQUES””;

Que, en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, se establece que la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria, a través de determinada contratación;

Que, en el literal d) del numeral 2.2 del artículo 2º de la Resolución de Coordinación Ejecutiva Nº 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC, se delega en el Jefe de Área de Administración y Finanzas de la Unidad Administrativa del Programa, la facultad de designar y remover a los miembros titulares y suplentes de los diferentes comités para los procedimientos de selección bajo el ámbito de Ley de Contrataciones del Estado;



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Que, en el numeral 44.5 del artículo 44º el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, se establece que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo las reglas de conformación para cada miembro titular y su suplente;

Con el visado de la Responsable de Logística;

De conformidad con lo establecido en el numeral 44.5 del artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y la Resolución de Coordinación Ejecutiva Nº 001-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar el Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 001-2022-MINAM/PNCBMCC para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE CON EL DOMINIO “BOSQUES””, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/ 60 706,21 (sesenta mil setecientos seis con 21/100 soles) el cual será integrado por los siguientes miembros:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	Sra. Claudia Elizabeth Bardales Cruz	Sr. José Martín Lavado Minaya
Primer miembro	Sra. Cindy Paola Maldonado Flores	Sr. Marco Freddy Amaya Vásquez
Segundo miembro	Sra. Silvia Marissa Camino Loli	Sr. María Soledad Cabanillas Vásquez

Artículo 2º.- Disponer que el Comité de Selección proceda de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, cesando en sus funciones cuando la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el procedimiento de selección.

Artículo 3º.- Disponer que Logística del Área de Administración y Finanzas, notifique la presente Resolución al Comité de Selección designado en el artículo 1º, adjuntando el expediente de contratación aprobado y toda la información necesaria que pudiera servir para cumplir el encargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente
OSCAR R. BURGA TAMAYO
Jefe del Área de Administración y Finanzas

Número del Expediente: 2022023224

